



*L. F. S.*  
D<sup>ña</sup>. YNES CECILIA CASTILLO SALVA  
FEDATARIA  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
Ministerio de Salud

07 DIC 2018

## Resolución Administrativa

Lima, 03 de DICIEMBRE de 2018

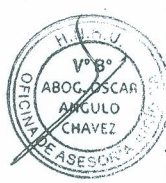
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

Visto, los Expedientes N° 18-046884-001 y N° 18-047073-001 que contiene la Nota Informativa N° 1664-2018-ULOG-HNHU de fecha 3 de diciembre de 2018 y la Nota Informativa N° 1658-2018-ULOG-HNHU de fecha 30 de noviembre de 2018, respectivamente, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita la trigésima sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir dos (2) procedimientos de selección, por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 002-2018-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue; del Pliego 011 - Ministerio de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 004-2018-HNHU-OA de fecha 27 de febrero de 2017, Resolución Administrativa N° 07-2018-HNHU-OA de fecha 13 de marzo de 2018, Resolución Administrativa N° 008-2018-HNHU-OA de fecha 15 de marzo de 2018; Resolución Administrativa N° 015-2018-HNHU-OA de fecha 28 de marzo de 2018; Resolución Administrativa N° 018-2018-HNHU-OA de fecha 10 de abril de 2018; Resolución Administrativa N° 026-2018-HNHU-OA de fecha 25 de abril de 2018, Resolución Administrativa N° 027-2018-HNHU-OA de fecha 27 de abril de 2018; Resolución Administrativa N° 052-2018-HNHU-OA de fecha 24 de mayo de 2018, Resolución Administrativa N° 055-2018-HNHU-OA de fecha 31 de mayo de 2018, Resolución Administrativa N° 068-2018-HNHU-OA de fecha 22 de junio de 2018, Resolución Administrativa N° 074-2018-HNHU-OA de fecha 24 de julio de 2018, Resolución Administrativa N° 075-2018-HNHU-OA de fecha 27 de julio de 2018, Resolución Administrativa N° 083-2018-HNHU-OA de fecha 16 de agosto de 2018, Resolución Administrativa N° 090-2018-HNHU-OA de fecha 6 de setiembre de 2018, Resolución Administrativa N° 092-2018-HNHU-OA de fecha 13 de setiembre de 2018, Resolución Administrativa N° 105-2018-HNHU-OA de fecha 26 de setiembre de 2018, Resolución Administrativa N° 113-2018-HNHU-OA de fecha 3 de octubre de 2018, Resolución Administrativa N° 119-2018-HNHU-OA de fecha 10 de octubre de 2018, Resolución Administrativa N° 145-2018-HNHU-OA de fecha 30 de octubre de 2018, Resolución Administrativa N° 148-2018-HNHU-OA de fecha 31 de octubre de 2018, Resolución Administrativa N° 149-2018-HNHU-OA de fecha 31 de octubre de 2018, Resolución Administrativa N° 151-2018-HNHU-OA de fecha 6 de noviembre de 2018, Resolución Administrativa N° 164-2018-HNHU-OA de fecha 9 de noviembre de 2018, Resolución Administrativa N° 168-2018-HNHU-OA de fecha 13 de noviembre de 2018, Resolución Administrativa N° 178-2018-HNHU-OA de fecha 16 de noviembre de 2018, Resolución Administrativa N° 181-2018-HNHU-OA de fecha 20 de noviembre de 2018, Resolución Administrativa N° 183-2018-HNHU-OA de fecha 22 de noviembre de 2018, Resolución Administrativa N° 193-2018-HNHU-OA de fecha 26 de noviembre de 2018, y Resolución Administrativa N° 200-2018-HNHU-OA de fecha 3 de diciembre de 2018;

Que, a través de la Nota Informativa N° 1664-2018-ULOG-HNHU de fecha 3 de diciembre de 2018 y la Nota Informativa N° 1658-2018-ULOG-HNHU de fecha 30 de noviembre de 2018, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la trigésima sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir los procedimientos de selección de **Adjudicación Simplificada** para el "Acondicionamiento de la Jefatura de Anestesiología y Almacén de Sala de Operaciones del HNHU", por un valor referencial de S/. 238 346,77 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 77/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.6.2.2.3.2 - Costo



de Construcción por Contrata, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, y **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Electrobisturí Monopolar/Bipolar Digital con Pinza Hemostática de Vasos para el HNHU" - Código Unificado N° 2433321, por un valor referencial de S/. 160 000,00 (Ciento Sesenta Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 26.32.42 - Equipos, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, los cuales serán incluidos por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

Que, con Memorando N° 0863-2018-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 456-2018-OPE-UP-HNHU de fecha 3 de diciembre de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación Presupuestal N° 0000006985 para el año 2018, por el monto de S/. 238 346,77 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 77/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada** para el "Acondicionamiento de la Jefatura de Anestesiología y Almacén de Sala de Operaciones del HNHU";

Que, con Memorando N° 0853-2018-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 451-2018-OPE-UP-HNHU de fecha 29 de noviembre de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación Presupuestal N° 0000007126 para el año 2018, por el monto de S/. 160 000,00 (Ciento Sesenta Mil con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Electrobisturí Monopolar/Bipolar Digital con Pinza Hemostática de Vasos para el HNHU" - Código Unificado N° 2433321;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

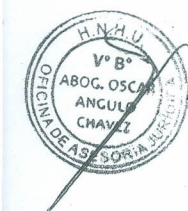
Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 1664-2018-ULOG-HNHU y Nota Informativa N° 1658-2018-ULOG-HNHU, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 679-2018-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;





*J. Rojas*  
TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA  
FEDATARIA  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
Ministerio de Salud

# Resolución Administrativa

Lima, 03 de ~~dic~~ DICIEMBRE de 2018

07 DIC 2018

## SE RESUELVE:

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a

**Artículo 1°.-** Aprobar la trigésima sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018, de la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2018-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2018, debiéndose incluir el procedimiento de selección que a continuación se detalla:

## INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL TOTAL	F Y F	FECHA PREVISTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRA	*ACONDICIONAMIENTO DE LA JEFATURA DE ANESTESIOLOGÍA Y ALMACEN DE SALA DE OPERACIONES DEL HNHU*	S/ 238 346,77	R O	DICIEMBRE

## INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	N° DE ÍTEM	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO UNITARIO	VALOR ESTIMADO TOTAL	F Y F	FECHA PREVISTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	*ADQUISICIÓN DE ELECTROBISTURI MONOPOLAR/BIPOLAR DIGITAL CON PINZA HEMOSTÁTICA DE VASOS PARA EL HNHU* - CÓDIGO UNIFICADO N° 2433321	1	1	S/ 160 000,00	S/ 160 000,00	R O	DICIEMBRE

**Artículo 2°.-** Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

**Artículo 3°.-** La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

**Regístrese y comuníquese.**

Ministerio de Salud  
Hospital Nacional Hipólito Unanue

*J. Rojas*  
CPC Jessica Ina Correa Rojas  
Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración

JICR/OHACH  
c.c. Of. Planeamiento Estratégico  
Of. Asesoría Jurídica  
Órgano de Control Institucional  
Unid. Logística  
Of. Comunicaciones  
Archivo

